

PRENSA PARAGUAYA

Redactor Responsable: J. Abelardo Garcete
Domicilio: Uruguay 955

MONTEVIDEO, AGOSTO 25 DE 1945

AÑO I NUMERO 1

Imp. R. Martínez Recco - Misiones 1424

PRENSA PARAGUAYA, aparece en el Uruguay y continuará editándose en el extranjero mientras dure la tiranía en el Paraguay. Son conocidas por todos los países de América y especialmente por el pueblo uruguayo, las condiciones de bárbara tiranía que reina en la tierra guaraní. No es, pues, necesario explicar la aparición de PRENSA PARAGUAYA en el extranjero. Aparece en Montevideo, por primera vez, bien se puede afirmar por ley natural. Ningún pueblo como el pueblo charrúa ha conquistado el aprecio y el agradecimiento del pueblo paraguayo, por su romántica compañía en su alegría y en su dolor, porque su territorio es el seguro y cálido refugio de sus hijos, y especialmente porque sus habitantes, con la continuidad de una ley universal, expresan su protesta contra la injusta y bárbara tiranía que sufren los paraguayos.

PRENSA PARAGUAYA, aparece para defender los intereses permanentes de la patria, y entre éstos, en primer término, LA LIBERTAD DEL PUEBLO y LA SOBERANIA DE LA NACION. Llama, desde este primer número, a los paraguayos a generalizar la lucha, a los demócratas a la unión para la victoria, y a los patriotas al sacrificio por la patria.

PRENSA PARAGUAYA, saluda al periodismo oriental y le rinde homenaje por su invariable amor a la libertad. Su ejemplo nos animará en la lucha, en la prédica legal en el Uruguay, y en la batalla sin cuartel contra la tiranía de nuestra tierra.



EL PARAGUAY BAJO LA OPRESIÓN NAZI

La República del Paraguay gime bajo el peso de la más espantosa dictadura. Todos los poderes están de hecho concentrados en manos del Presidente de la República. Los Tribunales son meras dependencias gubernamentales: ninguna sentencia se dicta sin consentimiento e indicación de la claqué dictatorial. No hay Congreso, ni libertad de prensa, ni son reconocidos los más elementales derechos políticos del ciudadano.

Está prohibida la actividad sindical y negados los centros estudiantiles, al propio tiempo que son perseguidos sañudamente sus dirigentes. El ejército está convertido en guardia pretoriana y la única institución que cuenta es la Policía, armada hasta los dientes y organizada de acuerdo con los sistemas represivos que tan siniestra fama dieron a la Gestapo del nazismo alemán. Y no es sólo la gestapo adaptada, sino también los campos de concentración, donde son confinados y sometidos a trato cruel e inhumano centenares de ciudadanos opositores, estudiantes y obreros, sin otro delito que el de no comulgar con las orientaciones del Gobierno.

No se trata de una simple tiranía

No estamos en presencia de uno de tantos gobiernos despóticos que tanto han abundado en nuestro continente, sin otra doctrina ni guía que el mero afán de predominio y lucro personal. El gobierno del Paraguay es como es, satisfaciendo no sólo los instintos y pasiones primitivos de sus componentes, sino también concepciones pseudodoctrinarias que trajo en su seno desde que nació. Porque el General Morínigo y los hombres que le rodean han profesado siempre la doctrina totalitaria, la negación del liberalismo democrático, la exaltación del Estado y el sacrificio en aras del poder sin frenos de todos los derechos individuales.

"El Tiempo" núcleo salazarista-nazi

Allí está la colección del diario "El Tiempo" de Asunción, donde se agruparon los civiles que, en tiempo del mariscal Estigarribia, prepararon el advenimiento de Morínigo por los caminos de la traición, y que fué acusado por la Legación Norteamericana en Asunción, a principios de 1940 como foco principal de la propaganda y penetración nazis en el Río de la Plata. He allí una prueba documentada, impresa y pública cuya evidencia no se podrá jamás negar, para demostrar la filiación auténticamente nazifascista de los actuales gobernantes del Paraguay.

Morínigo y el "Eje" Hipocresía y deslealtad Internacional

Sin embargo, éstos declararon la guerra a las potencias del Eje y se alinearon al lado de las naciones que lucharon por el triunfo de la democracia, concurriendo luego a la Conferencia de San

Francisco, como lo habían hecho en México, suscribiendo todas las declaraciones internacionales votadas en esos certámenes de la democracia mundial. Un poco de historia retrospectiva servirá para poner en evidencia el espíritu con que la dictadura de Asunción concurrió a Río de Janeiro, a México y a San Francisco, y para definir tal actitud como el más repugnante caso de hipocresía y deslealtad internacional que recuerda la historia del continente.

Cuando Pearl Harbor, el Ministro Soler recuerda su deber a Morínigo

La agresión japonesa a Pearl Harbor se produjo el 4 de diciembre de 1941. Inmediatamente se suscitó un sentimiento universal de reprobación y todos los gobiernos de América enviaron su adhesión a la gran nación norteamericana tan traidoramente atacada por el alevé enemigo de la civilización. Todos los gobiernos, menos el de Morínigo. El sorprendente silencio paraguayo llegó a alarmar al propio ministro de Morínigo en Washington, Juan J. Soler, quien envió un telegrama así concebido: "Presidente Roosevelt ha recibido mensajes de adhesión de todos los presidentes, faltando únicamente presidente Morínigo. Esto causa extrañeza y profundo desagrado Departamento de Estado". El ministro Soler fué fulminantemente destituido, pero hubo que enviar el mensaje, aunque por clave y por intermedio de la Legación, en términos tibios y desganados, con recomendación de evitar su publicación. Había que evitar el desagrado de los ministros de Alemania, Italia y Japón, que entonces dominaban, amos y señores absolutos, en Asunción.

Morínigo acusa de "psicosis bélica" a Estados Unidos

Al día siguiente de este telegrama, cursado el 23 de diciembre, Morínigo difundió por radio una proclama en que lamentó que la "psicosis bélica" hubiese invadido nuestro continente. "No sólo los hombres y pueblos —dijo— son arrojados los unos contra los otros en afán vesánico de destrucción y exterminio, sino que, infelizmente, la psicosis bélica ha traspasado los mares para extenderse por nuestro hemisferio". ¡Los Estados Unidos, atacados de psicosis bélica, según el dictador de Asunción!

El Canciller Argaña, declarase pacifista

Convocada la conferencia de cancilleres en Río de Janeiro para resolver la actitud que el hemisferio debía adoptar frente a la agresión japonesa, el canciller Argaña, hablando en nombre de Morínigo, hizo a su paso por Paraná, las siguientes inolítas declaraciones: "El Paraguay considera que

debe mantenerse por imperio de la misma seguridad sudamericana, la hegemonía de las naciones de esta parte del continente; que dentro del punto de vista de su gobierno consideraba que era necesario, y que en eso confiaba, que se llegara a una solución transaccional que impida la intervención de las repúblicas sudamericanas en el conflicto bélico, sin dejar por ello de dar cumplimiento a los compromisos contraídos en las conferencias de Lima y de La Habana; que esta vez también correspondería a la Argentina asumir un papel preponderante para obtener un resultado igualmente favorable para el mantenimiento de la paz, ya que estará en el espíritu de todos los representantes la voluntad de no destruir el actual designio sudamericano y concertar la coordinación efectiva consiguiente, y que el ideal será formar dentro de la posición argentina y paraguaya un solo bloque de naciones sudamericanas".

Júbilo en Berlín

Semejantes declaraciones suscitaron júbilo en Berlín. La agencia oficial alemana, la Deutsches Nachrichten Büro, comentó en despacho que retransmitido desde Estocolmo fué publicado por la prensa del Río de la Plata: "Los diplomáticos norteamericanos están ejerciendo presión sobre los países sudamericanos para que declaren la guerra a Alemania, Italia y Japón. En Berlín no se ha hecho predicción alguna en cuanto al resultado de la Conferencia de Río de Janeiro, pero se ha notado con interés que algunos países sudamericanos insisten en su propio desarrollo orgánico así como en sus derechos nacionales y económicos. Las declaraciones formuladas por el ministro de relaciones exteriores del Paraguay caracterizan el punto de vista expresado".

El "Bloque Austral" de Ruiz Guiñazú

El canciller de Morínigo hizo escala de varios días en Buenos Aires, donde ya había estado en el año dos veces y ninguna cuestión tenía que tratar. Entre Asunción y Río de Janeiro hay servicio directo de aviones que hace el traslado entre ambas capitales en 6 horas. Si el enviado moriniguista fué por Buenos Aires, no lo hizo por necesidades de ruta, sino porque quería ofrecer su adhesión incondicional al famoso canciller Ruiz Guiñazú que por entonces organizaba la resistencia a los planes de solidaridad continental y había lanzado la idea de la formación del llamado "bloque austral" de que fueran un eco las declaraciones del canciller Argaña en Paraná. En las conversaciones mantenidas en el Palacio San Martín quedó convenido el pleno acuerdo de las dos delegaciones, al cual se creía haber accedido también la delegación chilena. Argaña hizo el viaje hasta Río de Janeiro, en el avión destinado al canciller Ruiz Guiñazú, por cuenta del Gobierno Argentino.

Significado de la pregunta del Dr. Aranha y del silencio del canciller de Morinigo

En Río de Janeiro los representantes de Morinigo procedieron de pleno acuerdo con los delegados del Gobierno del presidente Castillo, pero absteniéndose de adoptar en público posiciones definidas. Un despacho publicado en "La Nación" de Buenos Aires relatando las incidencias de una de las dramáticas reuniones, cuando todas las delegaciones dieron a conocer su opinión favorable a la fórmula votada para llegar a la inmediata ruptura de relaciones con el Eje. Todas, menos el Paraguay. "Cuando terminó de hablar el canciller de Panamá —dice el despacho— el Dr. Aranha preguntó si otros delegados deseaban hacer uso de la palabra. Todas las miradas se dirigieron hacia el canciller Argaña del Paraguay, quien, sin embargo, se mantuvo silencioso..."

Todas las miradas efectivamente, se dirigieron hacia el Paraguay en los días que prosiguieron a la clausura de la Conferencia de Río, cuya resolución principal recomendaba a los países americanos a proceder a la ruptura de relaciones diplomáticas y económicas con las potencias del Eje. El Gobierno de Castillo mandó encarpetar las actuaciones, y parecía que el del general Morinigo haría lo propio, conforme a las solemnes promesas contraídas por el canciller Argaña a su paso por Buenos Aires, pero no sucedió así. El gobierno de Asunción fué de los primeros en anunciar la ruptura con Alemania, Italia y Japón. He aquí lo que al respecto escribió uno de los órganos de la democracia paraguaya en el destierro:

"Aún no están esclarecidos los motivos de la actitud del gobierno moriniguista. La versión corriente es que el canciller claudicante ofreció la adhesión paraguaya a la mejor cotización, consistente en empréstitos destinados a sostener la dictadura, vergüenza inaudita y sin ejemplo en la historia diplomática del continente. Es posible que así sea, pero dudamos que nación alguna americana haya querido aceptar que el voto de una república hermana fuera puesto en almoneda. No está en las tradiciones americanas, la comercialización del cumplimiento de los deberes de la convivencia continental. Que Argaña haya pedido ventajas económicas a los Estados Unidos y a la Argentina, al mismo tiempo, a cambio de su voto, no lo dudamos. Lo que no creemos es en que de una u otra parte haya habido un espíritu antiamericano tal como para aceptar y cerrar este inaudito do ut des. El gobierno moriniguista tomó la actitud conocida movido por otros impulsos, sin duda, distintos de los del sentimiento de solidaridad americana. ¿Cuáles fueron ellos? Lo ignoramos y sólo hacemos notar que a las potencias del Eje les conviene, en sumo grado, tener a su disposición un gobierno quintacolumnista en el campo de la democracia... Son muchas las juntas de defensa, comités económicos, etc. que con participación de todas las naciones que han roto con el Eje, se han formado para entender en asuntos relacionados con la defensa continental y que funcionan en el territorio de los Estados Unidos!"

Esto se escribía en julio de 1942. A tres años, es posible dar respuesta, con bastante exactitud, a estas inquietantes preguntas y llegar a descifrar el motivo de la ruptura con el Eje totalitario del gobierno totalitario de Asunción.

Morinigo no cumple con lo acordado en Río

El Gobierno del Gral. Morinigo firmó las recomendaciones de Río de Janeiro sin el menor propósito de cumplir con la letra y el espíritu que animaba a esas solemnes estipulaciones. Gobierno de tendencias totalitarias, practicante fervoroso de las normas despóticas, sus bien conocidas afinidades con el nazismo alemán y el fascismo italiano, hacían desde luego sumamente sospechosa su afiliación de última hora a la causa de la solidaridad americana y de la democracia mundial. Pronto iba a verse que esas sospechas no eran infundadas.

El 28 de enero, mismo día en que la Confe-

rencia de Río de Janeiro clausuraba sus deliberaciones, el general Morinigo declaró rotas las relaciones políticas, comerciales y financieras entre el Paraguay y los gobiernos de Japón, Italia y Alemania, pero las cosas continuaron absolutamente como antes. No solamente los funcionarios diplomáticos de las tres naciones fueron trabajados en lo más mínimo en su libertad de movimientos y comunicaciones, sino que no se adoptaron ninguna de las medidas de seguridad recomendadas por la Conferencia de Río.

Hacer la enumeración de las obligaciones contraídas en Río de Janeiro es hacer la enumeración de las graves traiciones cometidas por el gobierno del general Morinigo. Ni fueron intervenidas las numerosas firmas con capitales del Eje establecidas en el Paraguay, ni se obligó a los nacionales de esos países a inscribirse en registros especiales y colocarse bajo la fiscalización policial, ni se suspendió la transferencia de fondos a los países del Eje, ni siquiera se suspendió el comercio con Alemania e Italia, a través de los países neutrales.

El desparpajo oficial llegó al extremo de consignarse en las estadísticas del intercambio comercial correspondiente a 1943, —las últimas publicadas— cifras correspondientes a mercaderías recibidas y exportadas a Italia y Alemania.

La retirada de los diplomáticos del Eje y la acción contra los ingenieros norteamericanos

No fué sino a instancias reiteradas de las representaciones diplomáticas de Estados Unidos e Inglaterra que ya casi un año después de la ruptura de relaciones, los diplomáticos del Eje, que en ningún momento fueron internados, tuvieron que retirarse del país.

Y, cosa extraordinaria; antes de embarcarse fueron objeto de todas clases de demostraciones, incluso por altos jefes del Ejército y miembros del Gobierno.

Fué por los días en que un piquete de soldados comandados personalmente por el todopoderoso señor de vidas y haciendas teniente coronel Benítez Vera dispersó a tiros de ametralladora a los ingenieros norteamericanos y obreros especializados de la misma nacionalidad que estaban iniciando la construcción de la pista moderna para uso de las líneas norteamericanas de aeronavegación comercial y que, conforme con el acuerdo firmado por el Presidente Estigarribia, estarían a disposición del Gobierno de los Estados Unidos para todos los efectos de la defensa continental.

El partido nazi

Mientras tanto, el Partido Nazi funcionaba abiertamente, no solamente en Asunción donde realizaba ceremonias públicas donde aparecían sus líderes uniformados y se obligaba a los concurrentes a hacer el saludo hitlerista, sino que las juventudes hitlerianas se incrementaban prodigiosamente en las numerosas y disciplinadas colonias alemanas del interior del país.

Alcance de la declaración de guerra contra el Eje

El estado de guerra con las naciones del Eje fué declarado el 8 de febrero de 1945 y aún entonces quiso Morinigo eludir sus obligaciones. No fué sino el 23 de marzo, 45 días después, que se dictó un decreto "por el cual se fijan normas para establecer el control de los bienes que se posean en el país por cuenta de personas e instituciones pertenecientes a los países del Eje". Pero se eludió su cumplimiento en espera de un decreto reglamentario que sólo apareció el 28 de abril de 1945, 35 días más tarde, y sólo después de la capitulación incondicional de Alemania.

Siempre a pedido insistente de la Embajada norteamericana, fué que el Gobierno de Morinigo procedió a la intervención, no a la nacionalización como hubiera sido menester tratándose de bienes enemigos, del Bazar Fudji, la Tintorería Tokio, el Café Tokio, la Ferretería Alemana, la Ferretería Universal, unas cuantas bodegas de Colonia Inde-

pendencia, que para la fecha ya se habían puesto en estado de insolencia, habiendo sido transferidas todas sus pertenencias a terceros, muchos de ellos allegados próximos al Gobierno.

El Banco Germánico de la América del Sud fué intervenido ya promediando el mes de junio, 4 meses después de la declaración de guerra, y puesto en liquidación, cuando su acción, derrotada y aniquilado el hitlerismo, en nada podía gravitar sobre la marcha de los acontecimientos.

El pedido del Comité de Emergencia y la denuncia del secretario Clayton

Y no fué sino el 5 de julio último, 5 meses después de la declaración de guerra, que se creó el registro de residentes alemanes y japoneses, a cargo de la Policía, y fué en la misma fecha, ya a pedido clamoroso del Comité de Emergencia de Montevideo que fueron puestos a buen recaudo los espías y jefes del nazismo que con tanto desembozo habían actuado durante todos los años de la guerra. Estas medidas tardías fueron adoptadas después que William Clayton secretario ayudante del Departamento de Estado, denunció ante la Comisión de Asuntos Militares del Senado de la Unión, al Paraguay como uno de los tres únicos países de la América Latina donde no se había eliminado, hasta la fecha de su informe, 25 de junio de 1945, ninguna de las puntas de lanza de la penetración nazi. Mencionó concretamente cinco infiltraciones comerciales nazis sobre las cuales no se había adoptado actitud alguna de eliminación, y sólo reconoció un caso de infiltración en proceso de eliminación.

En esa misma oportunidad, Mr. Clayton leyó una carta interceptada por los servicios de inteligencia, de la compañía Bayer, en que se declara que los negocios nazis habían podido ser mantenidos firmemente en el Paraguay y se hace este sugestivo comentario: "Sin embargo, en vista de los crecientes rumores de que el Paraguay será obligado a declarar la guerra, hemos adoptado medidas para que nuestras actuales existencias en Asunción sean vendidas lo más pronto posible para reducir allí los riesgos". Esta carta, escrita a fines de 1943 e interceptada en Gibraltar, refleja la situación real en el Paraguay de una de las más poderosas compañías de que se valía el nazismo alemán para controlar la vida de los países sudamericanos, y comprueba la libertad de que gozaba en el Paraguay, a un año de la ruptura de relaciones, cuando que, en cumplimiento de las obligaciones contraídas en Río de Janeiro, el gobierno de Morinigo debió haberla suprimido de cuajo para que dejara de constituir un peligro para la seguridad continental.

La organización totalitaria del Paraguay y la denuncia del Embajador de E.E.U.U. en Asunción

Sin embargo, en todo lo dicho no se encuentra lo más grave. Dejemos la palabra al propio Embajador de los Estados Unidos en Asunción, Mr. William L. Beaulac, quien en un notable discurso pronunciado recientemente, para ser más precisos, el 4 de julio, en un acto público, frente al dictador del Paraguay y sus ministros, hizo la siguiente sensacional denuncia, que no merece otro comentario que el que surge de su propio texto en todas las conciencias honradas y que no ha merecido, ¿cómo iba a merecerlo?, ninguna rectificación o aclaración de parte de las autoridades paraguayas. He aquí lo que dijo el embajador norteamericano:

"Hitler envió sus agentes a América. Los envió a los Estados Unidos y a la Argentina. Los envió también al Paraguay. Los envió para que organizaran las pacíficas colonias alemanas y las convirtieran en instrumentos de brutal agresión. Los envió para mentir, para sobornar, para hacer propaganda, para odiar y para inspirar odio. Los envió para formar clubes deportivos, para inculcar la ideología nazi en la juventud paraguaya. Los nazis gobernaron a los alemanes en el Paraguay con mano de hierro. Si los alemanes tenían una

(Continúa en la pág. 4)

PERSECUSION DE PATRIOTAS PARAGUAYOS EN TERRITORIO ARGENTINO

El Gobierno de la República Argentina ha dictado un decreto ordenando la internación de ciudadanos paraguayos radicados en la frontera argento-paraguaya. El decreto argentino de referencia, tuvo origen en un pedido del Gobierno nazi del General Morinigo, con lo que éste ha demostrado que su poder de persecución a los demócratas y patriotas paraguayos va más allá de las fronteras nacionales.

Los Agentes del nazismo paraguayo no ocultan que la medida aplicada contra los patriotas de la frontera paraguayo-argentina, forma parte de un plan de defensa nazi en el continente americano. Pero, lo que los nazis paraguayos no han llegado a valorar suficientemente es que, el pueblo argentino hace causa común con los patriotas paraguayos, y que los patriotas argentinos tienen en el pueblo paraguayo a uno de sus mejores aliados.

Todos los ciudadanos paraguayos afectados por el decreto del gobierno de Buenos Aires expresaron sus protestas por la extrema medida de que son víctimas, e invocaron las disposiciones del tratado de Montevideo, de las actas del Atlántico y de México, y de la carta de San Francisco, —los que fueron aprobados, tanto por el gobierno del general Morinigo, como por el gobierno del general Farrel,— para exigir que la orden sea derogada.

El Colegio de Abogados, los Sindicatos Obreros y las instituciones culturales, deportivas y comerciales de la ciudad fronteriza argentina, Formosa, expresaron su adhesión a los afectados por la persecución nazi del Paraguay. Damos a continuación los antecedentes de las medidas del gobierno de Buenos Aires que comentamos, para que nuestros lectores juzguen los hechos y puedan apreciar el problema del Paraguay en su aspecto internacional.



DECRETO RESERVADO N° 15088

Buenos Aires, junio 12 de 1943.

Visto: lo solicitado precedentemente por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto y atento a las razones invocadas, el Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Fíjese como lugar de residencia el Territorio de la República, con excepción de los territorios nacionales de Formosa, Chaco, Misiones y Provincia de Corrientes, a los ciudadanos políticos paraguayos radicados en Clorinda (Formosa), Dr. Francisco Centurión, Dr. Aurelio Núñez Velloso, Dr. Alejandro Volpe, Eloy Caniza hijo, capitán Eladio Pérez Garay, Aurelio Centurión, Flaminio Silva, Marcos Martínez Cabral, Maneco Arguello, Rafael González Salcedo, José de la Cruz Franco, Guillermo Brackenridge, Miguel Cardel y Braulio Aquino y a los radicados en Formosa, Mayor Eustacio Rojas, Teniente Julio R. Abatte, Víctor Romei, Narciso Méndez Benítez, Elio Méndez Benítez, José Antonio Ayala, Lucio F. Mendonca, Raúl Mendonca y Rogelio Pavón.

Art. 2º — Comuníquese a quienes corresponde y archívese. — Farrel, Alberto Tessaire. Formosa, julio 19 de 1945.

Señor Presidente de la Asociación de Abogados, Dr. Bartolomé A. Fiorini. Buenos Aires.

Distinguido colega: En mi carácter de Vicepresidente a cargo interino de la Presidencia del Colegio de Abogados y Procuradores de Formosa, me dirijo a Vd. para informarle que el día de ayer, 18 de julio, a los colegas doctores José Antonio Ayala, actual presidente titular de este colegio, Lucio F. Mendonca, vocal del mismo, Elio Méndez Benítez, director de nuestra Revista, y Rogelio Pavón de nacionalidad paraguaya, todos socios de la entidad que represento, han sido notificados por

intermedio de la Jefatura de la Policía local, del decreto N° 15.088 del Poder Ejecutivo de la Nación, cuya copia se adjunta, por el que se dispone la internación a cualquier Provincia o Territorio, que no sea alguno de los fronterizos con el Paraguay.

Estos profesionales hace cerca de cinco años que están radicados en Formosa, donde ejercen honestamente su profesión. Viven aquí con sus familias y el Dr. Ayala está casado con una argentina, maestra de esta localidad.

El señor Jefe de Policía les ha manifestado que no tenía queja de ellos y que nunca dió informes y que tampoco se le ha pedido.

Entendemos que con esta medida de internación se ha transgredido la fundamental norma de la Constitución Nacional que consagra la inviolabilidad de la defensa para todo habitante del país. En efecto, no ha dado oportunidad alguna para alegar defensas. Entendemos, igualmente, que se viola el Art. 16 del Tratado de Derecho Penal de Montevideo (año 1889) y 13 del Convenio sobre Asilo de 1939 que establece: "A requerimiento del Estado interesado, el que ha concedido el refugio procederá a la vigilancia e internación hasta una distancia prudente de sus fronteras de los emigrados políticos. EL ESTADO REQUERIDO apreciará la procedencia de la petición y fijará la distancia a que se clude."

Como resulta del texto del decreto mencionado, en este caso, no se ha pedido informe a la Gobernación del Territorio, quien permanece absolutamente ajena a las causas que determinaron esta medida y, por tanto, aparece difícil QUE EL ESTADO REQUERIDO se haya formado juicio para apreciar la procedencia de la petición de internación.

Estimamos que la entidad que tan dignamente preside podría tomar cartas en el asunto en defensa de la Constitución que consagra un respeto inalienable de la personalidad humana.

Por tanto, rogamos al señor Presidente que se sirva interponer sus buenos oficios a fin de que se reconsideré por el Poder Ejecutivo de la nación esta medida de internación ajustándose al procedimiento legal, o sea: 1º Brindando la oportunidad de que los afectados puedan elegir el legítimo derecho de defensa. 2º Requeriendo informes previos a las autoridades locales con el propósito de determinar la procedencia o improcedencia de la medida adoptada.

En esta misma fecha nos dirigimos también a la Federación Argentina de Colegios de Abogados y al Colegio de Abogados de Buenos Aires.

Aprovecho esta oportunidad para saludarle con mi consideración más distinguida.

(firmado): OSCAR MEDINA.



Exmo. Señor Gobernador del Territorio,
Don Luis Rosado.
E.S.D.

Los abajo firmantes, tenemos el agrado de dirigirnos a V. E. y por su digno intermedio a quien corresponda a fin de expresarle que en el día de ayer hemos sido notificados de los términos del decreto del Poder Ejecutivo N° 15.088 de fecha 12 del actual, por el cual se fija como lugar de nuestra residencia el territorio de la República con excepción de los Territorios Nacionales de Formosa, Chaco, Misiones y Provincia de Corrientes, en cuya ocasión cada uno de los afectados por la Resolución Gubernativa de la referencia, hicimos una exposición sobre los alcances que tendría el cumplimiento de la medida adoptada por el P. E. de la Nación, así como la injusticia manifiesta que entraña la misma. A fin de que las exposiciones aludidas, sean conocidas por V. E. acompañamos a la presente copia de ellas, si tuviera a bien llevar las mismas a S. E. el Ministro del Interior con un informe de esa Gobernación sobre nuestra conducta y actividad como habitantes de este territorio.

Por otra parte, queremos hacer presente a V. E. que el Decreto N° 15.088 no ha tenido en

cuenta lo dispuesto por el Tratado de Montevideo suscripto por la Argentina el 4 de Agosto de 1939, en cuanto se refiere a la "calificación de las causas" que determina la medida adoptada por el Poder Ejecutivo de la Nación. No son las autoridades paraguayas las que deben de "calificar" nuestra conducta y nuestras actividades en suelo argentino; son las autoridades argentinas de este Territorio las que deben informar, por razones de soberanía y porque un Tratado Internacional así lo dispone.

Finalmente, manifestamos, señor Gobernador, que la medida que se pondrá en práctica, a no mediar una reconsideración del Gobierno de la Nación, atenta contra los derechos humanos y garantías fundamentales consagrados en el Acta de Chapultepec y en la Carta de las Naciones Unidas de San Francisco, a las cuales se ha adherido y ha suscripto la Argentina.

En la seguridad de obtener acogida favorable, saludamos a V. E. con nuestra respetuosa consideración. — N. Méndez Benítez, José A. Ayala, Lucio y Raúl Mendonca, Mayor Rojas, Tte. Abate, Elio Méndez Benítez, Romei, Dr. Pavón.



Telegrama al Embajador de Estados Unidos en Asunción y al Embajador de Estados Unidos en Buenos Aires

A raíz pedido gobierno paraguayo, el Poder Ejecutivo argentino dictó decreto de internación de veinte y tres ciudadanos paraguayos radicados este territorio. Denunciamos esa embajada por constituir actitud gobierno paraguayo desconocimiento derechos humanos y garantías fundamentales consagrados Acta Chapultepec y Carta San Francisco, para alcanzar los cuales, dieron su vida millones de americanos. Ciudadanos afectados medida aludida, refugiaron este país persecución gobierno Morinigo por ser demócratas y desarrollan en este país actividad lícita para subsistencia. Recurrimos esa Embajada por carecer de medios de defensa prensa libertad conculcada Paraguay. Copia presente despacho fué remitida Embajada Buenos Aires.

Narciso Méndez Benítez, Víctor Romei, José Antonio Ayala, Rogelio Pavón, Lucio F. Mendonca, Raúl Mendonca, Elbio Méndez Benítez, Eustacio Rojas, Julio R. Abatte.

MORINIGO SANCIONO AL COMPOSITOR NACIONAL JOSE ASUNCION FLORES, POR SUS IDEAS DEMOCRATICAS

Los paraguayos residentes en Buenos Aires protestan contra la sanción de que fué objeto José Asunción Flores, en los siguientes términos: "La medida adoptada contra José Asunción Flores, riñe visiblemente con los principios de la libertad y democracia proclamados en México y San Francisco, con la firma de una delegación del actual gobierno de nuestro país. Riñe con la libertad de pensamiento conquistada por el mundo en los sanguinarios campos de Europa. Ante ellos, el retiro de la ayuda que le fuera otorgada a José Asunción Flores como artista y en mérito legítimo a sus brillantes aportaciones al arte nacional, aparece como un acto simplemente político. Y con él se infiere un daño importante a nuestro arte nacional. Será irreparable lo que se pierda, anulando o entorpeciendo la producción creadora de artistas como José Asunción Flores. Pocas veces el dinero del pueblo ha estado mejor invertido que en su ayuda. Y es por ello que la medida de referencia afecta por igual a todos los paraguayos."

Para nuestros lectores no paraguayos, debemos decir que José Asunción Flores es el creador de las Guaraniadas paraguayas.

EL PUEBLO PARAGUAYO DE HOY MANTIENE LAS VIRTUDES DEL PUEBLO PARAGUAYO DE AYER

Penosa impresión causó en todos los círculos las declaraciones formuladas en la prensa de Montevideo, por el diplomático de la tiranía del Paraguay, Dr. J. Natalicio González, en las que afirma que "EL ATRASO CULTURAL, LA POCA EDUCACION CIVICA DE NUESTRO PUEBLO IMPOSIBILITA EL USO DE CIERTAS LIBERTADES" negádase por el gobierno del General Morinigo, y que justifican, según el nombrado ministro, las medidas de represión y de terror de que es víctima desde hace más de cuatro años.

Es inconfundible la filiación nazi del pensamiento del ministro de la tiranía del Paraguay. Sólo a un nazi o a un imperialista se le ocurre sostener que un pueblo no está preparado para gozar de la libertad. Los nazis y los imperialistas esparcieron por el mundo la leyenda de la mayor o menor preparación de los pueblos para gozar de la felicidad que da la libertad, con el propósito de esclavizarlos y de explotarlos. Y en este mismo plano ideológico y práctico se encuentra la pandilla nazi adueñada del poder de nuestra patria.

Pero es necesario agregar, ya que estas declaraciones fueron formuladas fuera del Paraguay, que el pueblo paraguayo no merece el cargo del representante en Montevideo de la tiranía de Asunción, y que, por el contrario, su secular lucha por la soberanía nacional, y particularmente, sus cinco años de lucha irreductible por el imperio de la libertad y de la democracia, le acreditan plenamente para ocupar un puesto entre las naciones democráticas y libres del mundo.

Es por este motivo que los paraguayos acogemos con satisfacción la determinación del periodismo del Uruguay en el sentido de aceptar la invitación del Sr. J. Natalicio González para enviar al Paraguay un representante de la prensa charrúa a objeto de esclarecer la verdadera situación de nuestro pueblo. Nosotros sabemos que el representante del periodismo oriental vendrá a confirmar que el pueblo paraguayo es un pueblo preparado para la vida libre y democrática; que informará al mundo que desde hace más de cuatro años, ese pueblo resiste con valor el imperio de los campos de concentración, donde fueron y son recluidos sus más altos valores morales e intelectuales; que sufre con heroísmo digno de sus antepasados las más degradantes torturas físicas y morales, en un ambiente de terror, donde se aplican las detenciones ilegales, los encarcelamientos indefinidos sin juicio previo, la violación del domicilio y de la correspondencia privada, la muerte violenta, el destierro y la deportación; que su Parlamento fué suprimido y sustituido por una fuerza mercenaria, que adueñada de los cuarteles y del dinero público, invoca el nombre del glorioso ejército paraguayo para ejecutar sus crímenes; que el poder Judicial fué sometido al Ministerio de Policía; que el General Morinigo dictó el decreto de pena de muerte por causas políticas, y que se disolvieron los partidos políticos, clausuraron los sindicatos obreros, atropellada la Universidad Nacional y vejados y encarcelados los profesores y los alumnos. Dirá también que acaba de limitarse la libertad de culto, que la prensa se encuentra amordazada y el libre pensamiento negado.

El pueblo paraguayo de hoy no ha perdido las virtudes ciudadanas del pueblo de ayer, lucha valerosamente por su libertad, y sabe que se acerca para él, como para otros pueblos del mundo, el día de su liberación.

LOMBARDO TOLEDANO PIDE AYUDA CONTINENTAL PARA EL PARAGUAY

LOMBARDO TOLEDANO, el líder obrero americano, al referirse a la situación política del Paraguay, impuesta por la tiranía del General Morinigo, pinta el siguiente cuadro:

Régimen corporativo

"El primer decreto firmado por el actual régimen paraguayo, conocido por la ley N° 1217, organizó el trabajo bajo un sistema corporativo. Para protestar contra la referida ley se decretó una huelga el ocho de febrero último. Anteriormente nunca se había registrado en ese país un movimiento huelguístico de carácter general de las proporciones de éste. La policía y parte del ejército fueron

llamados para luchar contra el pueblo. Los esfuerzos fueron dirigidos principalmente por la organización llamada "Frente de Guerra" creada en 1936, bajo los auspicios del director de la Legación Nazi en Paraguay. Numerosos líderes obreros fueron detenidos por la policía, entre ellos figuraba el señor Adolfo Yegros, Secretario General de la Unión Obrera Nacional del Paraguay, quien huyó de la prisión en el año 1938, saliendo del país para regresar en 1944 a los efectos de dirigir la huelga general. Funcionarios gubernamentales y elementos de la policía lo torturaron casi de manera increíble, sometiéndolo varias veces a la tortura de la horca.

Las torturas

Le retiraban el nudo del cuello cuando los torturadores observaban que faltaban pocos minutos para darle muerte. Yegros, fué azotado con sables hasta que su cuerpo sangraba por efecto de los

golpes. También fué sometido a la tortura eléctrica, aplicándole puntas electrificadas en la boca y en otras partes del cuerpo.

Reacción del pueblo

En todo el país se realizaron mitines de protesta por esas barbaridades. El mencionado dirigente obrero paraguayo, recién fué entregado a su familia cuando le faltaba poco para morir.

Apoyo continental al Paraguay

La situación en el Paraguay es sumamente crítica. Consideramos que hasta no recibir auxilio por parte de las fuerzas democráticas de todo el Continente americano no podremos detener el peligro que prevalece aún en ese país."

(Nueva Yor., 12 de mayo de 1944. "Reuter".

EL MAESTRO PALACIOS SE DIRIGE A LOS PARAGUAYOS

Hermanos paraguayos:

"No podemos implorar la libertad porque no somos mendigos; ni negociarla porque no somos mercaderes. Hemos de conquistarla, paraguayos, con el corazón bien puesto en el pecho y el hierro en la mano".

Y aunque nos sea indispensable sufrir no nos arredremos ante el dolor si queremos ser fuertes. El dolor es acicate, fuerza sin la cual no se desplegarían las alas, no se emprendería el vuelo, la gloriosa ascensión hacia formas siempre mejores. El dolor advierte, a veces purifica, levanta de lo más hondo y redime.

Hermanos paraguayos: reconquistemos la libertad por nuestro propio esfuerzo, y después en nuestros países libres exaltemos el valor del hombre, como es nuestra vocación y nuestro destino".

(Del Mensaje al pueblo paraguayo leído por el Dr. Alfredo L. Palacios en el Paraninfo de la Universidad de Montevideo).

(Continuación de la 2a. pág.)

EL PARAGUAY BAJO LA OPRESION NAZI

disputa por una parcela de tierra no la llevaban ante un tribunal paraguayo, sino ante un tribunal nazi en Berlín. Estos agentes nazis, representantes oficiales pero clandestinos, de Alemania, poco a poco, cautelosamente, establecieron en el Paraguay su propio gobierno, con su propia milicia, sus propias escuelas, su propio tesoro y sus propios tribunales".

Y agrega más el embajador norteamericano. Los documentos, las correspondencias de las organizaciones nazis, fueron tomados por el gobierno del Paraguay, sólo después de la declaración de guerra, es decir, después del 8 de febrero de 1945, a tres años de la firma de las Resoluciones de Río de Janeiro que obligaban a adoptar, sin pérdida de tiempo, tales medidas. "Tan seguros —sigue diciendo el diplomático de los Estados Unidos— estaban los nazis de que sus bien delineados planes tendrían éxito que, cuando la representación diplomática y consular de Alemania tuvo que retirarse de este país, los representantes del Partido Nazi que quedaron, ni siquiera se tomaron la molestia de destruir las pruebas de su culpabilidad".

Y contra tales agentes del nazismo alemán, que tan descaradamente conspiraron no sólo contra las naciones aliadas sino aún contra la soberanía del Paraguay, el gobierno de Morinigo no sólo no adoptó ninguna medida, mientras sus actividades representaban un peligro para la patria y para el continente, sino que les llenó de consideraciones y de atenciones especiales. Uno de ellos viajó a Buenos Aires con pasaporte oficial en abril de 1945. Y fué sólo ante el insistente pedido y las denuncias concretas del Comité Consultivo de Montevideo y las gestiones reiteradas de la Embajada norteamericana, y cuando el Gobierno de los Estados Unidos envió a Asunción un avión especial para el traslado hasta Alemania de tan peligrosos como indeseables habitantes, que el nazi Morinigo decidió adoptar medidas. Los apresó y los embarcó en el avión militar norteamericano, el 7 de julio de 1945, justamente a los dos meses del colapso

definitivo de Alemania. "Era algo que todo el mundo sabía, algo que parecía visible, como quien dice, a simple vista, y que llegó en un momento dado a preocupar seriamente a la opinión pública paraguaya", comentó el diario asunceno "El País", sometido, como todos, a la directiva oficial. Y si todo el mundo lo sabía, por qué el Gobierno del general Morinigo, para hacer honor a su palabra empeñada en Río de Janeiro, y en salvaguardia de la propia independencia nacional amenazada por la insolencia de estos testaferros nazis que tuvieron el atrevimiento de crear un Estado dentro del Estado, por qué no adoptó ninguna medida mientras Alemania tenía la menor posibilidad de vencer?

TRES AÑOS DE TIRANIA MORINIGUISTA CUESTA MAS AL PUEBLO QUE TRES AÑOS DE GUERRA CONTRA BOLIVIA

El desarrollo de la deuda del Gobierno nazi del General Morinigo al Banco de la República del Paraguay, expresa claramente lo que le cuesta al pueblo, en numerario, la tiranía nazi. En 1940, el saldo de la deuda del Gobierno al Banco de la República sumaba 4.749.000 guaranies. Tres años después, a finales de 1943, la deuda alcanzada a 19.994.000 guaranies. Nadie sabe, fuera de los incondicionales del régimen, a qué suma astronómica ha llegado en 1945. Para que se comprenda la importancia de las cifras que damos, basta decir, que la deuda del Gobierno por las emisiones efectuadas durante la Guerra del Chaco para el pago de los gastos de la guerra, y que no se encuentra incluida en las cantidades citadas, solo suma 9.569.699 guaranies.

En tres años, el Gobierno del General Morinigo despilfarró 15.245.000 guaranies, extraídos del Banco de la República. ¿En qué invirtió en tres años una suma igual a casi el doble de lo gastado en la guerra del Chaco, que también duró tres años? Alguna vez se ha de conocer toda la verdad. Entre tanto, las cifras que damos pueden servir para explicar el secreto de la riqueza que ostentan los parientes y amigos del General Morinigo, desde que éste asaltara el Gobierno de la República y se apoderara de los dineros públicos.